



Este documento es una adenda a la guía docente de la asignatura para incluir los cambios derivados de la **situación excepcional de docencia no presencial** que se aplica desde el 13 de marzo de 2020 a causa de la crisis sanitaria COVID-19

ADENDA a la Guía docente de la asignatura

Asignatura	Lengua castellana
Titulación	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
Profesor/es responsable/s	David Pérez Rodríguez (Grupo 1) Silvia Hurtado González (Grupo 2) Pablo Fernández-Merino (Grupo 3)
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	david.perez.rodriguez@uva.es silvia.hurtado@uva.es pablovicente.fernandezmerino@uva.es
Departamento	Lengua Española

4. Contenidos

NO SE MODIFICA

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prácticas / Ejercicios	20%	Puntuación máxima: 10
Primera prueba escrita (cuestionario, tarea, participación en los foros...) en la plataforma virtual. Con antelación, el profesor informará a los alumnos, utilizando la sección "Avisos" de Moodle, de cuándo se activará la actividad y en qué consiste.	40%	Puntuación máxima: 10
Segunda prueba escrita (cuestionario, tarea, participación en los foros...) en la plataforma virtual. Con antelación, el profesor informará, a los alumnos, utilizando la sección "Avisos" de Moodle, de cuándo se activará la actividad y en qué consiste.	40%	Puntuación máxima: 10
Calificación final	100%	Para superar la asignatura, se debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 sobre 10.



Criterios de calificación

Se valorará la adquisición de conocimientos y competencias a partir de la bibliografía recomendada y los materiales puestos a disposición de los alumnos en el Campus virtual. Se tendrá en cuenta, especialmente, la corrección formal, por lo que cualquier falta que se cometa repercutirá negativamente en la nota final.

- Convocatoria ordinaria

La operación que se realiza para obtener la calificación final correspondiente a esta asignatura es la suma de las calificaciones porcentuales obtenidas de la siguiente forma: $(0,20 \times \text{nota de las prácticas / ejercicios}) + (0,40 \times \text{nota de la primera prueba}) + (0,40 \times \text{nota de la segunda prueba})$.

En el caso de los alumnos que no hayan podido realizar las prácticas (por causa justificada), la ponderación de las dos pruebas restantes será del 50% cada una de ellas.

- Convocatoria extraordinaria

Cuando la nota final obtenida en la primera convocatoria sea inferior a 5, el alumno repetirá las pruebas que no haya superado.

